ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: I-2019-113971
Fecha: 2019-12-27

Dependencia Responsable: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: **CO1.PCCNTR.883108 de 2019**	Fecha Contrato: **01/04/2019**	Tipo de contrato: **Contrato de Interventoría**
Contratista: **ANDRÈS MARTÌNEZ VESGA**		Plazo Inicial: **Siete (07) meses.**
Valor Inicial: Ciento cuarenta y dos millones novecientos once mil ciento cuarenta y seis pesos **($142.911.146,00) M/CTE incluido** IVA y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.		Fecha de Inicio: **07 de mayo de 2019**
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: **06 de marzo de 2020.**

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
1 17/07/2019	08/07/2019 12-44-101182129	1 MES	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	OCHO (8) MESES	$20.415.878,00	N.A.	$163.327.024
2 18/11/2019	21/11/2019 12-44-101182129	2 MESES	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	DIEZ (10) MESES	$40.831.756,00	N.A.	$204.158.780
	Garantías –Fecha de aprobación y Nº Póliza	**Cesión**			**Otros Aspectos Modificados**					
N.A.	N.A.				**Número de sedes a intervenir**					

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 3

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
$10.207.939 (Incluido IVA)	**N.A.**	Tiempo: **15 días calendario**	Tiempo: **N.A.**
CDP No.: 3713			
CDP Fecha: 27/12/2019	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: **N.A.**	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: **21 de marzo de 2020**	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: **N.A.**
CDP Valor: **$10.207.939**			
Valor Total del Contrato incluida la presente adición: **$214.366.719 (Incluido IVA)**			

Suspensión No. 1	Prórroga suspensión No1	Prórroga suspensión No 2	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio: **N.A.**	Fecha inicio: **N.A.**	Fecha inicio: **N.A.**	Fecha reinicio contrato: **N.A.**	Nombre Cesionario: **N.A.**	Fecha a partir de: **N.A.**
Fecha terminación: **N.A.**	Fecha terminación: **N.A.**	Fecha terminación: **N.A.**			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: **N.A.**	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: **N.A.**	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: **N.A.**	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: **N.A.**		

#CiudadEducadora

* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad.

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-014-2019 en virtud del cual se celebró el Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.883108-2019, suscrito con ANDRES MARTÍNEZ VESGA el 01 de abril de 2019, cuyo objeto es "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO*"

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-014-2019, y en virtud de las condiciones establecidas en la modificación No.2 que son las actuales del contrato en cuestión para las obras del grupo 9:

"***2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN***. *El plazo para la ejecución del contrato para cada uno de los grupos involucrados en el presente proceso es el siguiente:*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
9	9	CIUDAD BOLÍVAR	10

El valor del contrato registrado en la plataforma del SECOP II es el siguiente:

Tipo de proceso	CCE-04-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta
Número del proceso	SED-CM-A-DCCEE-014-2019 (Presentacion de oferta)
Titulo del proceso	INTERVENTORIA OBRAS DE MEJORAMIENTO (Presentacion de oferta)
Descripcion	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
Unidad de contratacion	DIRECCION DE CONTRATACION
Titulo de la oferta	MEJORAMIENTOS AMV
Tipo	Interventoría
Cuantia del contrato	204.156.780 COP

Ahora bien, la presente modificación contractual se soporta en la solicitud de modificación del Contrato de Obra CO1.PCCNTR.881169-2019, suscrito con el CONSORCIO PS INGENIERIA el 28 de marzo de 2019, al cual se le realiza interventoría a través del contrato en comento y que fue presentada por el contratista de obra mediante oficio de radicado SED-000-2019-0052 del 06 de diciembre e de 2019 con asunto: *ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR. 881169-2019.*
Es así como, recurriendo a lo expuesto en la cláusula ***2.8. FORMA DE PAGO*** del contrato de obra:

"2.8. FORMA DE PAGO (...)
Mayores cantidades de obra

EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten necesarias para la

ejecución del objeto contractual, a los mismos precios contenidos en la "Propuesta Económica", previa autorización de la interventoría y la SED. Si con ocasión de la ejecución contractual se hace necesario balancear el contrato y producto de este ejercicio, resultan mayores cantidades de obra o ítem no previstos (para los ítem no previstos se aplica el procedimiento Ítems o actividades no previstas) que no alteran el valor inicial estimado del mismo, su ejecución podrá autorizarse y formalizarse mediante la suscripción de un acta de mayores o menores cantidades o compensación, según corresponda, suscrita entre el interventor y EL CONTRATISTA, con la autorización de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED.

Cuando las mayores cantidades de obra y/o ítem no previstos impliquen el aumento del valor estimado del contrato, será necesaria la modificación del contrato, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que las ampare."

Basándose en lo anterior y de acuerdo al oficio SED-000-2019-0052 de fecha 06 de diciembre, emitido por el contratista de obra a la interventoría en el que indica lo siguiente:

"De acuerdo a las observaciones realizadas a nuestra solicitud de adición y prorroga No. 3 radicado el día 03 de diciembre de los corrientes, nos permitimos nuevamente presentar nuetra solicitud, teniendo en cuenta que una vez iniciadas las actividades en las IED León de Greiff y La Joya que hacen parte de la adición No. 2 del contrato de Obra de la referencia, se evidenció la necesidad de realizar algunas activiades adicionales dadas las condiones técnicas para la ejecución, las cuales describimos a continuación:

I.E.D LA JOYA: Una vez culminada la demolición de placa en concreto y de acuerdo con los estudios de granulometría y plasticidad del material existente, se pudo determinar que la base en recebo B200 no se encuentraba debidamente compactado, que presenta contaminación por alta humedad, niveles de plasticidad altos, por lo cual es necesario realizar la excavación y el remplazo del material.

I.E.D LEÓN DE GREIFF: La actividades iniciamente contempladas en este frente comprendian adecuación del sistema de evacuación de aguas lluvias y residuales del perimetro interno del colegio, pero al realizar el muestreo y pruebas en el planta educativo, se hace necesario contemplar las redes de evacuacion de aguas lluvias de las zona central interna (patios, zonas de juegos), existen cajas de inspección mixtas (aguas lluvias y residuales combinadas) las cuales deben ser independizadas.

Debido a lo anterirmente expuesto se presenta a su consideración que:

Estas obras adicionales se enmarcan dentro del objeto del contrato.
Se requiere una adición de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($44.997.363,00) de acuerdo con los presupuestos anexos.

Prorrogar el contrato QUINCE (15) días calendario contados a partir del día 19 de febrero de 2020 fecha en la cual se termina el plazo de acuerdo al modificatorio No. 2, con nueva fecha de terminación propuesta para el día 05 de marzo de 2020."

Como consecuencia de esta intervención, se hace necesaria una prórroga de 15 días y una adición de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS m/cte. **($10.207.939,00)** incluido IVA.

De esta manera, el contratista de interventoría ANDRES MARTÍNEZ VESGA, mediante comunicado con radicado: E-2019-109398 del 11 de diciembre de 2019, indica que:

Por medio de la presente, nos permitimos informar que de acuerdo y basado en el comunicado del Contratista de Obra el Consorcio PS Ingeniería número SED-000-2019-0052 de fecha 06 de Diciembre de

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

2019 y asunto SOLICITUD ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.881169-2019, se solicita a la Secretaria de Educación Distrital – S.E.D. la adición y prorroga al Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.883108, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO", así:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONCURSO DE MÉRITOS SED-CM-A-DCCEE-014-2019

ANEXO ECONÓMICO - PROPUESTA ECONOMICA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

OFERENTE:

PERSONAL PROFESIONAL

CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M.	VALOR MES	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
DIRECTOR DE INTERVENT	1	$ 5.000.000,00	10,00%	2,1	1050000	0,5	$ 525.000,00
RESIDENTE DE INTERVEN	1	$ 3.750.000,00	100,00%	2,1	7875000	0,5	$ 3.937.500,00
ESP ESTRUCTURAL	1	$ 4.000.000,00	10,00%	2,1	840000	0,5	$ 420.000,00
ESP ELECTRICO	1	$ 4.000.000,00	5,00%	2,1	420000	0,5	$ 210.000,00
ESP HIDRAULICO	1	$ 4.000.000,00	10,00%	2,1	840000	0,5	$ 420.000,00
ESP AMBIENTAL	1	$ 4.000.000,00	10,00%	2,1	840000	0,5	$ 420.000,00
PROFESIONAL COSTOS Y	1	$ 3.000.000,00	10,00%	2,1	630000	0,5	$ 315.000,00
ABOGADO	1	$ 3.000.000,00	10,00%	2,1	630000	0,5	$ 315.000,00
Subtotal Costos de Personal Profesional (1)							$ 6.562.500,00

PERSONA TÉCNICO

PERSONAL TÉCNICO	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M.	VALOR MES	No. DE MESES	TOTAL (ExF)
INSPECTOR 1	1	$ 1.500.000,00	100,00%	2,1	3150000	0,5	$ 1.575.000,00
Subtotal Costos de Personal Técnico (2)							$ 1.575.000,00

OTROS COSTOS DIRECTOS

OTROS COSTOS DIRECTOS	UNID	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL
GASTOS ADMINISTRATIVOS				
PAPELERIA, INFORMES, FOTOCOPIAS.	MES	0,5	881200	$ 440.600,00
Subtotal Costos Directos (3)				$ 440.600,00

Resumen General

COSTO TOTAL (1+2+3)		$ 8.578.100,00
IVA	19,000%	$ 1.629.839,00
VALOR TOTAL INTERVENTORIA		$ 10.207.939,00

y, solicita a la entidad que se adicione el valor del contrato en la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SIETEMIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS m/cte. **($10.207.939,00)** incluido IVA y que se prorrogue el plazo del contrato en QUINCE (15) días calendario, hasta el 21 de marzo de 2020.

Finalmente, en sesión del comité de modificaciones contractuales de fecha 13 de diciembre de 2019 se aprobó la suscripción de la modificación contractual

REQUERIMIENTO

En consecuencia, el apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría, ING. SONIA RODRIGUEZ APARICIO y el Supervisor del mismo Contrato, Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA, en su condición de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, considerando las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No.3, con la firma de la presente solicitud, recomiendan y consideran viable modificar el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.883108 de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las obras requeridas al cual se le realizaría la correspondiente interventoría, se encuentran enmarcadas dentro del objeto del contrato y el alcance del contrato.
- Las razones de la modificación solicitada al contrato de obra se fundamentan en la necesidad de ejecución de mayores cantidades de obra y se sustentan de acuerdo a la solicitud presentada.
- El avance de ejecución del contrato de obra a la fecha es del 71,63%, y la fecha de finalización del contrato de interventoría es el seis (06) de marzo de 2019; por lo tanto, el contrato se encuentra vigente.

Es así como, teniendo en cuenta la modificación tanto en plazo como en valor del contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.881169-2019, con el objeto de garantizar la continuidad de la interventoría como lo impone el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 y conforme a lo establecido en la comunicación E-2019-191216 proferido por la interventoría, que hacen parte integral del presente documento, mediante los cuales se solicita y justifica la prórroga del contrato de interventoría No.CO1.PCCNTR.883108-2019 en quince (15) días calendario y una adición presupuestal por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SIETEMIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS m/cte. **($10.207.939,00)** incluido IVA (valor verificado por el área de Estudios Previos de la Dirección de Construcciones y con radicado I-2019-110086 del 12 de diciembre de 2019), el clausulado contractual objeto de modificación es el siguiente:

***"2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN**. El plazo para la ejecución del contrato para cada uno de los grupos involucrados en el presente proceso es el siguiente:*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
9	9	CIUDAD BOLÍVAR	10

EL VALOR del contrato registrado en la plataforma SECOP II es el siguiente:

Tipo de proceso	CCE-04-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta
Número del proceso	SED-CM-A-DCCEE-014-2019 (Presentación de oferta)
Titulo del proceso	INTERVENTORÍA OBRAS DE MEJORAMIENTO (Presentación de oferta)
Descripción	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.
Unidad de contratación	DIRECCION DE CONTRATACION
Titulo de la oferta	MEJORAMIENTOS AMV
Tipo	Interventoría
Cuantía del contrato	204.158.780 COP

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En este sentido, conforme a la presente solicitud de modificación contractual, el plazo de ejecución y el valor del contrato, quedará así:

"***2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN***. *El plazo para la ejecución del contrato para cada uno de los grupos involucrados en el presente proceso es el siguiente:*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
9	14	CIUDAD BOLÍVAR	10,5.

*"y la **CUANTÌA DEL CONTRATO:** por DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE* ***($214.366.719,00) M/CTE,*** *incluido IVA y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato (...)"*

Las demás cláusulas del Contrato de Interventoría que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

En caso que aplique, se debe tener en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Ordenador del Gasto
MARIA CONSTANZA GARCÍA BOTERO
Subsecretaria de Acceso y Permanencia

Supervisor
JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos-SED

Apoyo a la Supervisión Cto. Interventoría
CO1.PCCNTR.883108-2019
CAROL VIVIANA NIETO CARMONA

Líder Proyecto de Mejoramientos
CARLOS ARIEL CASTAÑEDA PORTILLA
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Revisó: Samir Eljaiek Julio - Abogado - DCCEE

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.883108
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.883108
Versión del contrato	3
Objeto del contrato:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, COI DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO.
Tipo	Interventoría
Fecha de inicio del contrato:	19/03/2019 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato:	6/03/2020 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	59 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	* Sí No
Estado de contrato	Firmado
Liquidación	* Sí No
Fecha de inicio de liquidación	7/03/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de liquidación	7/07/2020 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Obligaciones ambientales	Sí * No
Obligaciones pos consumo	Sí * No
Reversión	Sí * No

Identificación Entidad contratante

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

Información del Proveedor contratista

ANDRES MARTINEZ VESGA

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta
ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	bancolombia	Corriente

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ANDRES MARTINEZ Fecha de aprobación: 28/03/2019 5:57:23 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ADRIANA MARIA GONZALEZ MAZO/CLAK Fecha de aprobación: 1/04/2019 5:33:17 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Información del objeto

Tipo de proceso	CCE-04-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta
Número del proceso	SED-CM-A-DCCEE-014-2019 (Presentacion de oferta)
Título del proceso	INTERVENTORIA OBRAS DE MEJORAMIENTO (Presentación de oferta)
Descripción	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, QUE DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO
Unidad de contratación	DIRECCION DE CONTRATACION
Título de la oferta	MEJORAMIENTOS AMV
Tipo	Interventoria
Cuantía del contrato	204 156 780 COP

Condiciones

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	A definir
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	-
El contrato puede ser prorrogado	* Si No
Fecha de notificación de prorrogación	7 horas para terminar (19/12/2018 11:59:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	* Si No			
Seriedad de la oferta	* Si No			
	* % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratacion o de la oferta	10		
Cumplimiento	* Si No			
	✓ Cumplimiento del contrato			
	% del valor del contrato	20	Fecha de vigencia (desde)	19/03/2019 12:00:00 AM (UTC-05)
			Fecha de vigencia (hasta)	19/02/2020 11:59:00 PM (UTC-05)
	✓ Pago de salarios			
	% del valor del contrato	10	Fecha de vigencia (desde)	19/03/2019 12:00:00 AM (UTC-05)
			Fecha de vigencia (hasta)	19/10/2022 11:59:00 PM (UTC-05)
	✓ Calidad del servicio			
	% del valor del contrato	20	Fecha de vigencia (desde)	19/03/2019 12:00:00 AM (UTC-05)
			Fecha de vigencia (hasta)	19/10/2024 11:59:00 PM (UTC-05)
Responsabilidad civil extra contractual	Si * No			
Fecha límite para entrega de garantías:	19/03/2019 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		Fecha de entrega de garantías	12/07/2019 4:21:10 PM (UTC-05)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor
CO1.WRT.2042206	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato - 0	Contrato de seguro	102 078 390 COP	Seguros del Estado

#CiudadEducadora

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor
CO1.WRT.2042206	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	102.079.390 COP	Seguros del Estado
CO1.WRT.1654641	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	91.663.512 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A
CO1.WRT.1275505	Seriedad de la oferta		123.037.803.1 COP	Sin documento
CO1.WRT.1467671	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	71.455.573 COP	Seguros del Estado S.A.
CO1.WRT.1436075	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	71.455.573 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A

1 2 »

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: A definir

Comentarios

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: Avenida el Dorado No. 66-63

Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá

País: COLOMBIA

Departamento: Distrito Capital de Bogotá

Municipio:

Dirección: Avenida el Dorado No. 66-63

Código postal: 111321

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Avenida el Dorado No. 66-63	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y Servicios

1 CO1.PCCNTR.883108

1.1	Lote 9	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1.1	81101513	Director de interventoría (t003) **Mis observaciones:** Cantidad: 1 con una dedicación 10%	7.00	MES	
1.2	81101513	Residente de interventoría t004 **Mis observaciones:** Cantidad: 1 con una dedicación 100%	7.00	MES	
1.3	81101513	Asesor estructural t004 **Mis observaciones:** Cantidad: 1 con una dedicación 10%	7.00	MES	
1.5	81101513	Asesor en redes electricas, voz y datos - t004 **Mis observaciones:** Cantidad: 1 con una dedicación 5%	7.00	MES	
1.6	81101513	Asesor en redes hidraulicas, sanitarias y de gas t004 **Mis observaciones:** Cantidad: 1 con una dedicación 10%	7.00	MES	
1.7	81101513	Asesor ambiental SISOMA- t005 **Mis observaciones:** Cantidad: 1 con una dedicación 10%	7.00	MES	
1.8	81101513	Asesor costos y presupuestos T005 **Mis observaciones:** Cantidad: 1 con una dedicación 10%	7.00	MES	
1.9	81101513	Asesor jurídico t005	7.00	MES	

1.9	81101513	Asesor jurídico t005 **Mis observaciones:** Cantidad: 1 con una dedicación 10%	7.00	MES	
2.1	81101513	Inspector 1 **Mis observaciones:** Cantidad: 1 con una dedicación 100%	7.00	MES	
3.1	81101513	PERSONAL ADMINISTRATIVO PAPELERIA, INFORMES, FOTOCOPIAS GASTOS DE OFICINA Y TODOS LOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7.00	MES	
4.1	81101513	IVA (19%) **Mis observaciones:** Equivalente al 19% del total de: costo directo (personal profesional + personal técnico + otros costos directos)	1.00	UN	
1		ADICION Y PRORROGA	1.00	UN	20.415.878,00
2	81101513	Modificación N° 2	1.00	UN	40.831.756,00

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento

#CiudadEducadora

Descripción	Nombre del documento
RESOLUCIONDE ADJUDICACION SED-CM-A-DCCEE-014-2019.pdf	RESOLUCIONDE ADJUDICACION SED-CM-A-
ANTECEDENTES.pdf	ANTECEDENTES.pdf
CCs TP Y ANTECEDENTE RF.pdf	CCs TP Y ANTECEDENTE RF.pdf
CERTIFICACION BANCARIA.pdf	CERTIFICACION BANCARIA.pdf
RADICADO HOJAS DE VIDA Y OTROS SOPORTES.pdf	RADICADO HOJAS DE VIDA Y OTROS SOPO
HOJA DE VIDA.pdf	HOJA DE VIDA.pdf
rut.pdf	rut.pdf
DECLARACION CONFIRMACION ANTECEDENTES.pdf	DECLARACION CONFIRMACION ANTECEDE
SOC Y SOPORTES MODIFICACION Nº 2 CONTRATO 854813 DE 2019.pdf	SOC Y SOPORTES MODIFICACION Nº 2 CON
DECLARACION para modificaciones.pdf	DECLARACIÓN para modificaciones.pdf
SNRMC POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA ANDRÉS MARTÍNEZ.pdf	SNRMC POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA A
PERSONERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ CAD_11_DQU2C_5115.pdf	PERSONERIA ANDRÉS MARTÍNEZ CAD_11_[
CONTRALORÍA ANDRES MARTINEZ 79780393.pdf	CONTRALORÍA ANDRÉS MARTÍNEZ 7978039
POLICÍA ANDRES MARTÍNEZ.pdf	POLICÍA ANDRÉS MARTÍNEZ.pdf
PROCURADURIA ANDRÉS MARTÍNEZ Certificado - 2019-11-12T164334.415.pdf	PROCURADURIA ANDRÉS MARTÍNEZ Certific

Información presupuestal

Para validar el codigo BPIN y el año de vigencia pulse aquí.

Asignaciones para el seguimiento

	Tipo de documento	Número de documento
Ordenador del Gasto		
Supervisor		

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Si * No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos: Recursos propios

Codigo BPIN:

Año de vigencia: 2019

sin validar

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Si * No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a
1379	CDP	No validado	1.230.378.031 COP	1

2320	CDP	No validado		20.415.878 COP
2905	CDP	No validado		40.831.756 COP

Saldo de CDP 1.291.625.665 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	M
2644	Presupuestal (CDP)	-	No validado	142.911.146 COP	
3988	Presupuestal (CDP)	-	No validado	20.415.878 COP	

Saldo de compromisos CDP 163.327.024 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepció

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
ACTA DE INICIO INTERVENTORIA 883108-19.pdf	ACTA DE INICIO INTERVENTORIA 883108-19.pdf
asignacion apoyo a la supervision sonia rodriguez.pdf	asignacion apoyo a la supervision sonia rodriguez.pdf
SUPERVISION CTO 883108-2019.pdf	SUPERVISION CTO 883108-2019.pdf

Modificaciones del Contrato

#CiudadEducadora

#CiudadEducadora

asignacion apoyo a la supervision sonia rodriguez.pdf

SUPERVISION CTO 883108-2019.pdf

asignacion apoyo a la supervision sonia rodriguez.pdf

SUPERVISION CTO. 883108-2019.pdf

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación
CO1.CTRMOD.1641162	Modificar el contrato	12/11/2019 10:55 AM (UTC-5 horas)	18/11/2019 10:10 AM (UTC-5 horas)
CO1.CTRMOD.1232312	Modificar el contrato	9/07/2019 3:20 PM (UTC-5 horas)	17/07/2019 4:05 PM (UTC-5 horas)
CO1.CTRMOD.1221003	Modificar el contrato	4/07/2019 7:51 PM (UTC-5 horas)	5/07/2019 10:39 AM (UTC-5 horas)
CO1.CTRMOD.1209873	Modificar el contrato	2/07/2019 12:28 PM (UTC-5 horas)	2/07/2019 12:34 PM (UTC-5 horas)

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE INICIO

DIRECION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.883108 -2019 DE ABRIL 01 DE 2019

En Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), se reunieron las siguientes personas: JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA, identificado con cedula No. 79.541.315 de Bogotá, quien se desempeña en el cargo de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, en calidad de SUPERVISOR, SONIA RODRIGUEZ APARICIO, identificado con C.C. No. 63.511.479 de Bogota, quien se desempeña en el cargo de APOYO A LA SUPERVISION, ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA, identificado con cedula No. 79.780.393 de Bogota, en su condición de Representante Legal ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA con NIT. 79.780.393-2, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 2644 del 02 de abril de 2019

APROBACION DE GARANTIA: 06 de mayo de 2019

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

CONTRATISTA: ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA

VALOR INICIAL: $ 142.911.146,00

PLAZO INICIAL: (7) SIETE MESES.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2019.

La supervisión y/o interventoria, verificó para efectos del inicio, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral, lo cual incluye la vigencia de la afiliación en riesgos laborales, verificada con la Dirección de Talento Humano, cuando corresponda.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Interventor
Nombre: ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA
Representante Legal ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA

Firma del Apoyo a la Supervisión
Nombre: Ing. SONIA RODRIGUEZ APARICIO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

Firma del Supervisor
Nombre: Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: I-2019-53807
Fecha: 28/06/2019

Dependencia Responsable: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: CO1.PCCNTR.883108 de 2019	Fecha Contrato: 01/04/2019	Tipo de contrato: Contrato de Interventoría
Contratista: ANDRÈS MARTÌNEZ VESGA		Plazo Inicial: Siete (07) meses.
Valor Inicial: Ciento cuarenta y dos millones novecientos once mil ciento cuarenta y seis pesos ($142.911.146,00) M/CTE incluido IVA y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.		Fecha de Inicio: 07 de mayo de 2019
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 06 de diciembre de 2019.

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

	Garantías – Fecha de aprobación y Nº Póliza	Cesión	Otros Aspectos Modificados
N.A.	N.A.		N.A.
N.A.	N.A.		
N.A.	N.A.		

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
$20.415.878,00 (Incluido IVA)	N.A.	Tiempo: Un (01) mes	Tiempo: N.A.
CDP No.: 2320			
CDP Fecha: 27/06/2019			
CDP Valor: $20.415.878,00	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: 06 de enero de 2020	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N.A.
Valor Total del Contrato incluida la presente adición: $163.327.024 (Incluido IVA)			

Suspensión No. 1	Prórroga suspensión No1	Prórroga suspensión No 2	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio: N.A.	Fecha inicio: N.A.	Fecha inicio: N.A.	Fecha reinicio contrato: N.A.	Nombre Cesionario: N.A.	Fecha a partir de: N.A.
Fecha terminación: N.A.	Fecha terminación: N.A.	Fecha terminación: N.A.			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N.A.		

Avenida El Dorado N° 66-63 PBX: 3241000 www.educacionbogota.edu.co Línea 195

* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad.

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-014-2019 en virtud del cual se celebró el Contrato de Interventoria CO1.PCCNTR.883108-2019, suscrito con ANDRES MARTÍNEZ VESGA el 01 de abril de 2019, cuyo objeto es "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO*""

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-014-2019, en virtud del cual fue adjudicado el contrato en cuestión para la interventoría de las obras del grupo 9; en sus numerales:

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO "El plazo de ejecución del contrato para cada uno de los grupos involucrados en el presente proceso es el siguiente:

GRUPO	LOCALIDADES	TIEMPO (MESES)
(...)		
9	CIUDAD BOLÍVAR	7

El valor del contrato registrado en la plataforma del SECOP II es el siguiente:


Tipo de proceso: [illegible]
Número del proceso: SED-CM-A-DCCEE-014-2019. Presentación de oferta
Título del proceso: INTERVENTOR - GRUPO 9 MEJORAMIENTO. Presentación de oferta
Descripción: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
Unidad de contratación: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Título de la oferta: MEJORAMIENTOS.xlsx
Tipo: Interventoría
Cuantía del contrato: [illegible]

Y el numeral:
"2.9 LUGAR DE EJECUCIÓN La ejecución de las obras objeto de la presente interventoría, se contratará por medio del proceso de licitación pública No. SED-LP-DCCEE-144-2018, el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II. La licitación pública está organizada en diez (10) grupos y un total de ochenta (80) sedes priorizadas, distribuidos de la siguiente forma:"

GRUPO	LOCALIDADES
(...)	
9	CIUDAD BOLÍVAR

Ahora bien, la presente modificación contractual se soporta en la solicitud de modificación del Contrato de Obra CO1.PCCNTR.881169-2019, suscrito con el CONSORCIO PS INGENIERIA el 28 de marzo de 2019, al cual se le realiza interventoría a través del contrato en comento y que fue presentada por el contratista de obra mediante oficio SED-000-2019-0017 el 17 de junio de 2019 con asunto: *SOLICITUD ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR. 881169*, y remitida por el contratista de Interventoria con el radicado E-2019-102887 del 19 de junio de

2019 y asunto *ALCANCE AL BALANCE REALIZADO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACACIA II SEDE "A", DE LA LOCALIDAD CIUDAD – GRUPO No.09.*

Es así como, recurriendo a lo expuesto en la cláusula 2.2 ALCANCE DEL OBJETO del contrato de obra:

"Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS.

El Anexo Técnico No. 2 contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (un total de 90 sedes), para las cuales la SED efectuará, de acuerdo a la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos.

No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2." (subrayado fuera de texto).

Basándose en lo anterior, se detectan necesidades adicionales en el Colegio ACACIA II de la localidad de Ciudad Bolívar (grupo 9); sobre el cual el Rector del Colegio expone en mesa de rectores el 18 de enero de 2019, la afectación de los espacios de la biblioteca, 2 aulas y la secretaría del Colegio, debido a la falta de aislamiento acústico de estos espacios y la cercanía de los mismos a las áreas de recreación activa del colegio en el patio central. Es así como, en el mes de marzo de 2019, en visita a la institución por parte del Director de Construcciones, el líder el proyecto de mejoramientos y personal vinculado a la Dirección de Construcciones, verifican efectivamente la situación.

Como consecuencia de esta intervención, se hace necesaria una prórroga de 1 mes y una adición de ochenta y nueve millones novecientos catorce mil ciento setenta y siete pesos m/cte. ($89.914.177) incluido AIU al contrato de obra.

De esta manera, el contratista de interventoría ANDRES MARTÍNEZ VESGA, mediante comunicado con radicado E-2019-102893 del 19 de junio de 2019, indica que: "*...de acuerdo y basado en el comunicado del Contratista de Obra el Consorcio PS Ingeniería número SED-000-2019-0017 de fecha 17 de junio de 2019 y asunto SOLICITUD ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR. 881169, y en el comunicado de la Interventoría No. SED-INTERV-031-2019 de fecha 17 de junio de 2019 y asunto ALCANCE AL BALANCE REALIZADO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACACIA II SEDE "A", DE LA LOCALIDAD CIUDAD – GRUPO No.09, SE SOLICITA A LA Secretaría de Educación Distrital –SED la adición y prórroga al Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.883108, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO*", asi:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONCURSO DE MÉRITOS NO. SED-CM-A-DCCEE-014-2019

ANEXO ECONÓMICO - PROPUESTA ECONOMICA

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

OFERENTE:

PERSONAL PROFESIONAL

CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M.	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	$ 5.000.000,00	10,00%	2,1	$ 1.050.000,00	1,0	$ 1.050.000,00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	$ 3.750.000,00	100,00%	2,1	$ 7.875.000,00	1,0	$ 7.875.000,00
ESP ESTRUCTURAL	1	$ 4.000.000,00	10,00%	2,1	$ 840.000,00	1,0	$ 840.000,00
ESP ELECTRICO	1	$ 4.000.000,00	5,00%	2,1	$ 420.000,00	1,0	$ 420.000,00
ESP HIDRAULICO	1	$ 4.000.000,00	10,00%	2,1	$ 840.000,00	1,0	$ 840.000,00
ESP AMBIENTAL	1	$ 4.000.000,00	10,00%	2,1	$ 840.000,00	1,0	$ 840.000,00
PROFESIONAL COSTOS Y PRESUPUESTOS	1	$ 3.000.000,00	10,00%	2,1	$ 630.000,00	1,0	$ 630.000,00
ABOGADO	1	$ 3.000.000,00	10,00%	2,1	$ 630.000,00	1,0	$ 630.000,00
Subtotal Costos de Personal Profesional (1)							**$ 13.125.000,00**

PERSONA TÉCNICO

PERSONAL TÉCNICO	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICA	F.M.	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL (ExF)
INSPECTOR 1	1	$ 1.500.000,00	100,00%	2,1	$ 3.150.000,00	1,0	$ 3.150.000,00
Subtotal Costos de Personal Técnico (2)							**$ 3.150.000,00**

OTROS COSTOS DIRECTOS

OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL
GASTOS ADMINISTRATIVOS				
PERSONAL ADMINISTRATIVO, PAPELERÍA, INFORMES, FOTOCOPIAS, GASTOS DE OFICINA, Y TODOS LOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MES	1,0	$ 881.200,00	$ 881.200,00
				$ 0,00
				$ 0,00
				$ 0,00
				$ 0,00
				$ 0,00
				$ 0,00
				$ 0,00
Subtotal Costos Directos (3)				**$ 881.200,00**

Resumen General

COSTO TOTAL (1+2+3)		**$ 17.156.200,00**
IVA	19,000%	**$ 3.259.678,00**
VALOR TOTAL INTERVENTORIA		**$ 20.415.878,00**

y, solicita a la entidad que se adicione el valor del contrato en la suma de Veinte millones cuatrocientos quince mil ochocientos setenta y ocho pesos m/cte. **($20.415.878,00)** y que se prorrogue el plazo del contrato en un (1) mes.

Finalmente, en sesión del comité de modificaciones contractuales de fecha 25 de junio de 2019 se aprobó la suscripción de la modificación contractual

REQUERIMIENTO

#CiudadEducadora

En consecuencia, el apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría, ING. SONIA RODRIGUEZ APARICIO y el Supervisor del mismo Contrato, Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA, en su condición de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, considerando las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No.1, con la firma de la presente solicitud, recomiendan y consideran viable modificar el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.883108 de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las obras requeridas al cual se le realizaría la correspondiente interventoria, se encuentran enmarcadas dentro del objeto del contrato.
- La sede del Colegio a intervenir se encuentra en la localidad de Ciudad Bolívar, que es en la cual se ejecuta el contrato, por corresponder al grupo 9.
- El avance de ejecución del contrato de obra a la fecha es del 17.78%, sin presentación de retrasos en la programación y la fecha de finalización del contrato de interventoría es el seis (06) de diciembre de 2019; por lo tanto, el contrato se encuentra vigente.

así como, teniendo en cuenta la modificación tanto en plazo como en valor del contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.881169-2019, con el objeto de garantizar la continuidad de la interventoría como lo impone el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 y conforme a lo establecido en la comunicación E-2019-102893 proferido por la interventoria, que hacen parte integral del presente documento, mediante los cuales se solicita y justifica la prórroga del contrato de interventoría No.CO1.PCCNTR.883108-2019 en UN (01) mes y una adición presupuestal por valor de Veinte millones cuatrocientos quince mil ochocientos setenta y ocho pesos m/cte. **($20.415.878,00)** incluido IVA (valor verificado por el área de Estudios Previos de la Dirección de Construcciones y con radicado I-2019-51814 del 20 de junio de 2019), el clausulado contractual objeto de modificación es el siguiente (COPIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES):

2.4 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato para cada uno de los grupos involucrados en el presente proceso es el siguiente:

GRUPO	LOCALIDADES	TIEMPO (MESES)
	[illegible]	4

GRUPO	LOCALIDADES	TIEMPO (MESES)
1	[illegible]	4
2	[illegible]	4
3	[illegible]	4
4	[illegible]	4
5	[illegible]	5
6	[illegible]	5
7	[illegible]	4
8	[illegible]	4
9	[illegible]	4
10	[illegible]	4
TOTALES		

EL VALOR del contrato registrado en la plataforma SECOP II es el siguiente:

Tipo de proceso: [illegible]

Número del proceso: [illegible]

Título del proceso: INTERVENTORIA OBRAS DE MEJORAMIENTO - Presentación de oferta

Descripción: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA FINANCIERA AMBIENTAL AL CONTRATO DERIVADO DE ADECUACION MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA FISICA DE COLEGIOS DE ADECUACION O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS OFICIALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO

Unidad de contratación: DIRECCION DE CONTRATACION

Título de la oferta: MEJORAMIENTOS.xlsx

Tipo: Interventoría

Cuantía del contrato: [illegible] COP

#CiudadEducadora

#CiudadEducadora

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: I-2019-98516
Fecha: 2019-11-08

Dependencia Responsable: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: CO1.PCCNTR.883108 de 2019	Fecha Contrato: 01/04/2019	Tipo de contrato: Contrato de Interventoría
Contratista: ANDRÈS MARTÍNEZ VESGA		Plazo Inicial: Siete (07) meses.
Valor Inicial: Ciento cuarenta y dos millones novecientos once mil ciento cuarenta y seis pesos ($142.911.146,00) M/CTE incluido IVA y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.		Fecha de Inicio: 07 de mayo de 2019
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 06 de enero de 2020.

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
1 17/07/2019	08/07/2019 12-44-10118212 9	1 MES	N A	N A	N A	N A	N A	$20 415 878,00	N A	$163.327.024

	Garantías –Fecha de aprobación y Nº Póliza	Cesión	Otros Aspectos Modificados
N A	N A		
N A	N A		Número de sedes a intervenir
N A	N A		

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 2

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
$40.831.756 (Incluido IVA)	N.A.	Tiempo: 60 días calendario	Tiempo: N.A.
CDP No.: 2905			
CDP Fecha: 30/10/2019	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: 06 de marzo de 2020	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N.A.
CDP Valor: $40.831.756			
Valor Total del Contrato incluida la presente adición: $204.158.780 (Incluido IVA)			

Suspensión No. 1	Prórroga suspensión No1	Prórroga suspensión No 2	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio: N.A.	Fecha inicio: N.A.	Fecha inicio: N.A.	Fecha reinicio contrato: N.A.	Nombre Cesionario: N.A.	Fecha a partir de: N.A.
Fecha terminación: N.A.	Fecha terminación: N.A.	Fecha terminación: N.A.			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N.A.		

* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad.

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-014-2019 en virtud del cual se celebró el Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.883108-2019, suscrito con ANDRES MARTÍNEZ VESGA el 01 de abril de 2019, cuyo objeto es "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO*"

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-014-2019, y en virtud de las condiciones establecidas en la modificación No.1 que son las actuales del contrato en cuestión , .a las obras del grupo 9:

"***2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.*** *El plazo para la ejecución del contrato para cada uno de los grupos involucrados en el presente proceso es el siguiente:*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
9	9	CIUDAD BOLÍVAR	8

El valor del contrato registrado en la plataforma del SECOP II es el siguiente:



Y el numeral:
"2.9 LUGAR DE EJECUCIÓN La ejecución de las obras objeto de la presente interventoría, se contratará por medio del proceso de licitación pública No. SED-LP-DCCEE-144-2018, el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II. La licitación pública está organizada en diez (10) grupos y un total de ochenta (80) sedes priorizadas, distribuidos de la siguiente forma:"

GRUPO	LOCALIDADES
(...)	
9	CIUDAD BOLÍVAR

#CiudadEducadora

Ahora bien, la presente modificación contractual se soporta en la solicitud de modificación del Contrato de Obra CO1.PCCNTR.881169-2019, suscrito con el CONSORCIO PS INGENIERIA el 28 de marzo de 2019, al cual se le realiza interventoria a través del contrato en comento y que fue presentada por el contratista de obra mediante oficio de radicado SED-000-2019-0036 del 22 de octubre de 2019 con asunto: *ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR. 881169-2019* y SED-000-2019-0039 del 24 de octubre de 2019 dirigido a la interventoría, y remitida por el contratista de Interventoria a través del radicado: E-2019-166474 del 23 de octubre de 2019 y E-2019-167674 del 24 de octubre de 2019 y asunto *ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.881169-2019.*

Es así como, recurriendo a lo expuesto en la cláusula 2.2 ALCANCE DEL OBJETO del contrato de obra:

> *"Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas fisicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS.*
>
> *El Anexo Técnico No. 2 contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (un total de 90 sedes), para las cuales la SED efectuará, de acuerdo a la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos.*
>
> *No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo.*
>
> *Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2. (...)*
>
> *En la visita de diagnóstico inicial conjunta entre la SED, el rector de la Institución o quien este delegue, interventoría y contratista de obra, se dejará constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance. Como resultado de las vistas de diagnóstico el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, de acuerdo a los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial."* (Subrayado fuera de texto)." (subrayado fuera de texto).

Pasándose en lo anterior y de acuerdo al oficio emitido por el líder territorial de la zona con radicado I-2019-92027 del 21 octubre de 2019, se identifican necesidades adicionales en colegios ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar (grupo 9) y que corresponden a intervenciones de saneamiento básico, reposición de cubiertas, sistemas hidrosanitarios, zonas exteriores y recreativas, mejoramientos en general de los ambientes educativos, como son:

1. León de Greiff sede A. Intervención de redes hidrosanitarias.
2. La Joya sede A. Reparación de mamposteria y pisos.
3. Minuto de Buenos Aires sede A. Mantenimiento de cubierta, intervención de red hidráulica y pintura.
4. Minuto de Buenos Aires sede B. Intervención de redes hidrosanitarias, mantenimiento de cubierta y pintura.
5. Rafael Uribe Uribe sede A. Reparación de cancha múltiple.
6. Sotavento sede A. Mantenimiento de cubierta (ampliación de alcance, por estar incluida en el anexo técnico 2 del pliego de condiciones técnicas con intervención del sistema eléctrico).

De acuerdo a la dinámica del proyecto, preliminarmente, el 04 de octubre de 2019, se realiza visita a cada una de estas instituciones con el contratista de obra e interventoría, acompañados de la gestión territorial, líder territorial y el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría que hacen parte de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, con la finalidad de revisar que dichas necesidades se enmarquen en el alcance del contrato de obra y asi mismo establecer las necesidades del recurso financiero y tiempo de ejecución.

De esta manera, el contratista de interventoria ANDRES MARTÍNEZ VESGA, mediante comunicado con radicado: E-2019-166472 del 23 de octubre de 2019, indica que:

> *"Por medio de la presente, nos permitimos informar que de acuerdo y basado en el comunicado del Contratista de Obra el Consorcio PS Ingeniería número SED-000-2019-0036 de fecha 22 de Octubre de 2019 y asunto SOLICITUD ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.881169-2019, se solicita a la Secretaria de Educación Distrital – S.E.D. la adición y prorroga al Contrato de Interventoria CO1.PCCNTR.883108, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO", así:*

#CiudadEducadora

#CiudadEducadora

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÉ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERTACIÓN
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONCURSO DE MÉRITOS NO. SED-CM-A-DCCEE-014-2019

ANEXO ECONÓMICO - PROPUESTA ECONOMICA

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

OFERENTE:

PERSONAL PROFESIONAL

CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M.	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	$5.000.000,00	10,00%	2,1	$ 1.050.000,00	2,0	$2.100.000,00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	$3.750.000,00	100,00%	2,1	$ 7.875.000,00	2,0	$15.750.000,00
ESP ESTRUCTURAL	1	$4.000.000,00	10,00%	2,1	$ 840.000,00	2,0	$1.680.000,00
ESP ELECTRICO	1	$4.000.000,00	5,00%	2,1	$ 420.000,00	2,0	$840.000,00
ESP HIDRAULICO	1	$4.000.000,00	10,00%	2,1	$ 840.000,00	2,0	$1.680.000,00
ESP AMBIENTAL	1	$4.000.000,00	10,00%	2,1	$ 840.000,00	2,0	$1.680.000,00
PROFESIONAL COSTOS Y PRESUPUESTOS	1	$3.000.000,00	10,00%	2,1	$ 630.000,00	2,0	$1.260.000,00
ABOGADO	1	$3.000.000,00	10,00%	2,1	$ 630.000,00	2,0	$1.260.000,00
Subtotal Costos de Personal Profesional (1)							$ 24.250.000,00

PERSONA TÉCNICO

PERSONAL TÉCNICO	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M.	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL (ExF)
INSPECTOR 1	1	$1.500.000,00	100,00%	2,1	$ 3.150.000,00	2,0	$6.300.000,00
Subtotal Costos de Personal Técnico (2)							$ 6.300.000,00

OTROS COSTOS DIRECTOS

OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTID	VR UNITARIO	TOTAL
GASTOS ADMINISTRATIVOS				
PERSONAL ADMINISTRATIVO, PAPELERÍA, INFORMES, FOTOCOPIAS, GASTOS DE OFICINA, Y TODOS LOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MES	2,0	$ 881.200,00	$1.762.400,00
Subtotal Costos Directos (3)				$0,00
				$ 1.762.400,00

Resumen General

COSTO TOTAL (1+2+3)		$ 34.312.400,00
IVA	19,000%	$ 6.519.356,00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA		$ 40.831.756,00

y, solicita a la entidad que se adicione el valor del contrato en la suma de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS m/cte. **($40.831.756,00)** y que se prorrogue el plazo del contrato en sesenta (60) días calendario.

Finalmente, en sesión del comité de modificaciones contractuales de fecha 28 de junio de 2019 se aprobó la suscripción de la modificación contractual

REQUERIMIENTO

En consecuencia, el apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría, ING. SONIA RODRIGUEZ APARICIO y el Supervisor del mismo Contrato, Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA, en su condición de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, considerando las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No.2, con la firma de la presente solicitud, recomiendan y consideran viable modificar el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.883108 de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

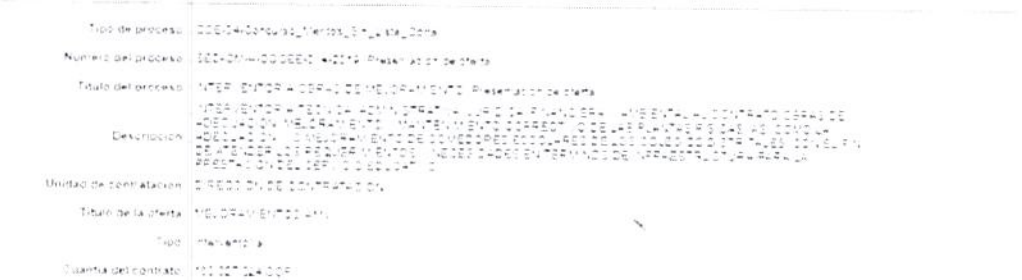
- Las obras requeridas al cual se le realizaría la correspondiente interventoría, se encuentran enmarcadas dentro del objeto del contrato y el alcance del contrato.
- Las sedes de los Colegios a intervenir se encuentran en la localidad de Ciudad Bolívar, que es en la cual se ejecuta el contrato, por corresponder al grupo 9.
- El avance de ejecución del contrato de obra a la fecha es del 82.93%, y la fecha de finalización del contrato de interventoría es el seis (06) de diciembre de 2019; por lo tanto, el contrato se encuentra vigente.

Es así como, teniendo en cuenta la modificación tanto en plazo como en valor del contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.881169-2019, con el objeto de garantizar la continuidad de la interventoría como lo impone el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 y conforme a lo establecido en la comunicación E-2019-166472 proferido por la interventoría, que hacen parte integral del presente documento, mediante los cuales se solicita y justifica la prórroga del contrato de interventoría No.CO1.PCCNTR.883108-2019 en sesenta (60) días calendario y una adición presupuestal por valor de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS m/cte. **($40.831.756,00)** incluido IVA (valor verificado por el área de Estudios Previos de la Dirección de Construcciones y con radicado I-2019-94080 del 25 de octubre de 2019), el clausulado contractual objeto de modificación es el siguiente:

"*2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del contrato para cada uno de los grupos involucrados en el presente proceso es el siguiente:*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
9	9	CIUDAD BOLÍVAR	8

El VALOR del contrato actualmente registrado en la plataforma SECOP II es el siguiente:



En este sentido, conforme a la presente solicitud de modificación contractual, el plazo de ejecución y el valor del contrato,

#CiudadEducadora

quedará así:

"2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del contrato para cada uno de los grupos involucrados en el presente proceso es el siguiente:

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
9	14	CIUDAD BOLÍVAR	10 meses

"y la CUANTÌA DEL CONTRATO: por DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ***($204.158.780,00) M/CTE,*** *incluido IVA y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato (...)"*

Las demás cláusulas del Contrato de Interventoría que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

En caso que aplique, se debe tener en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Ordenador del Gasto
MARIA CONSTANZA GARCÍA BOTERO
Subsecretaria de Acceso y Permanencia

Supervisor
JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos-SED

Apoyo a la Supervisión Cto. Interventoria
CO1.PCCNTR.883108-2019
SONIA RODRIGUEZ APARICIO

Líder Proyecto de Mejoramientos
CARLOS ARIEL CASTAÑEDA PORTILLA
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Revisó: Samir Eljaiek Julio - Abogado - DCCEE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2019

Radicado N° I-2019-109398
Fecha: 11-12-2019 - 11:55
Folios: 1 Anexos:
Radicador: SONIA RODRIGUEZ APARICIO - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRAMITE con el código de verificación: TTF7E

MEMORANDO

PARA: **LUIS GABRIEL ERAZO**
Coordinador Estudios Previos

DE: **SONIA RODRIGUEZ APARICIO**
Apoyo a la Supervisión de Contrato CO1.PCCNTR.883108-2019.

Asunto: Solicitud de adición y prórroga No.3 al contrato de interventoría CO1.PCCNTR.883108-2019. Radicado E-2019-191216

Cordial saludo

Por medio de la presente y para los fines pertinentes, me permito solicitar su colaboración para el estudio de la adición y prórroga No.3 al contrato de interventoría CO1.PCCNTR.883108 del 01 de abril de 2019 cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."* al cual realizo labores de apoyo a la supervisión.

La adición y prórroga del contrato de la interventoría, se sustentaría en la necesidad de garantizar el seguimiento y control detallado a la ejecución de las obras y en concordancia a la adición y prórroga solicitada al contrato de obra CO1.PCCNTR.881169-2019.

De esta manera, la justificación de la adición se encuentra basada en la solicitud realizada por el contratista de interventoría a través del radicado E-2019-190677 en el que manifiesta:

> *"Por medio de la presente, nos permitimos hacer entrega del balance de cantidades que fundamenta la solicitud por parte del Contratista de Obra Consorcio PS Ingeniería para adicionar el Contrato de Obra según la referencia, por un valor de ($44.997.363,00) Cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil trescientos sesenta y tres Pesos M/Cte., con la finalidad de realizar intervención en las Instituciones Educativas que a continuación se mencionan:*
>
> *I.E.D LEON DE GREIFF.*
> *I.E.D LA JOYA.*
>
> *El contrato de obra tiene un porcentaje de ejecución al día de hoy de 71.63%, equivalente a $1.604.172.974,03 Pesos M/Cte, del valor total del contrato, el cual corresponde a $2.233.223.501 Pesos M/Cte; A la fecha se ha facturado un valor de $1.472.550.291 Pesos M/cte, presentando, por tanto, un avance financiero de 65.94%*

11-12-2019

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tanto el balance de cantidades en mención y la solicitud de prórroga cuentan con el AVAL Y APROBACIÓN de esta Interventoría, teniendo en cuanta la reunión realizada el día 28 de noviembre de 2019 en las instalaciones de la Interventoría.

Por lo anterior el contratista solicita una prórroga de 15 días calendario al Contrato de Obra, prórroga que la interventoría avala y aprueba según el avance de obra actual, por consecuente la prórroga solicitada por el contratista, absolve el oficio que envío el contratista SED-000-2019-0049 Afectaciones por orden público, por ende, NO se consideran mas tiempos para la ejecución del contrato que se tiene a la fecha, diferentes a los aquí mencionados."

Es así como, el contratista de obra manifiesta a la interventoría a través del oficio SED-000-2019-0052 de fecha 06 de diciembre, lo siguiente:

"De acuerdo a las observaciones realizadas a nuestra solicitud de adición y prorroga No. 3 radicado el día 03 de diciembre de los corrientes, nos permitimos nuevamente presentar nuetra solicitud, teniendo en cuenta que una vez iniciadas las actividades en las IED León de Greiff y La Joya que hacen parte de la adición No. 2 del contrato de Obra de la referencia, se evidenció la necesidad de realizar algunas activiades adicionales dadas las condiones técnicas para la ejecución, las cuales describimos a continuación:

I.E.D LA JOYA: Una vez culminada la demolición de placa en concreto y de acuerdo con los estudios de granulometría y plasticidad del material existente, se pudo determinar que la base en recebo B200 no se encuentraba debidamente compactado, que presenta contaminación por alta humedad, niveles de plasticidad altos, por lo cual es necesario realizar la excavación y el remplazo del material.

I.E.D LEÓN DE GREIFF: La actividdes iniciamente contempladas en este frente comprendian adecuación del sistema de evacuación de aguas lluvias y residuales del perimetro interno del colegio, pero al realizar el muestreo y pruebas en el planta educativo, se hace necesario contemplar las redes de evacuacion de aguas lluvias de las zona central interna (patios, zonas de juegos), existen cajas de inspección mixtas (aguas lluvias y residuales combinadas) las cuales deben ser independizadas.

Debido a lo anterirmente expuesto se presenta a su consideración que:

Estas obras adicionales se enmarcan dentro del objeto del contrato.
Se requiere una adición de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($44.997.363,00) de acuerdo con los presupuestos anexos.

Prorrogar el contrato QUINCE (15) días calendario contados a partir del día 19 de febrero de 2020 fecha en la cual se termina el plazo de acuerdo al modificatorio No. 2, con nueva fecha de terminación propuesta para el día 05 de marzo de 2020."

El apoyo a la supervisión del contrato de interventoría de este contrato de obra, considera viable desde el punto de vista técnico, la ejecución de estas actividades con el contrato de obra CO1.PCCNTR.881169-2019 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las obras requeridas corresponden a las enmarcadas dentro del objeto y alcance del contrato.

- De acuerdo a lo manifestado en el pliego de condiciones técnicas en el apartado:

  "2.8. FORMA DE PAGO (...)
  Mayores cantidades de obra
  EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, a los mismos precios contenidos en la "Propuesta Económica", previa autorización de la interventoría y la SED. Si con ocasión de la ejecución contractual se hace necesario balancear el contrato y producto de este ejercicio, resultan mayores cantidades de obra o ítem no previstos (para los ítem no previstos se aplica el procedimiento Ítems o actividades no previstas) que no alteran el valor inicial estimado del mismo, su ejecución podrá autorizarse y formalizarse mediante la suscripción de un acta de mayores o menores cantidades o compensación, según corresponda, suscrita entre el interventor y EL CONTRATISTA, con la autorización de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED.

  Cuando las mayores cantidades de obra y/o ítem no previstos impliquen el aumento del valor estimado del contrato, será necesaria la modificación del contrato, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que las ampare."

  Por tanto y hallándose las dificultades expuestas por el contratista de obra y conforme lo aprueba y lo avala la interventoría a través del radicado E-2019-187685 y autorizado y formalizado con el acta de mayores y menores cantidades de obra, se solicita la presente modificación del contrato en mención.

- El avance de ejecución del contrato a la fecha es del 71,63%, y la fecha de finalización del contrato es el diecinueve (19) de febrero de 2020; por lo tanto, el contrato se encuentra vigente.

- El valor inicial total del contrato es de $1.660.763.927. El valor de la adición 1 fue de $89.914.177, la adición 2 fue de $482.545.397, y la presente adición corresponde a $44.997.363. Para un valor total final del contrato incluida la presente solicitud de $2.278.220.864. Con lo cual, incluida la presente adición, el valor total de las adiciones corresponden a $617.456.937, lo cual representa un 37.18% del valor inicial del contrato, por debajo del 50%, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

El valor de la adición solicitada para el contrato de interventoría se soporta en la propuesta económica del contratista de interventoría y en concordancia a los 15 días calendario de prórroga solicitado para el contratista de obra y de acuerdo a lo presentado en el oficio E-2019-191216, de la siguiente manera:

> *Por medio de la presente, nos permitimos informar que de acuerdo y basado en el comunicado del Contratista de Obra el Consorcio PS Ingeniería número SED-000-2019-0052 de fecha 06 de Diciembre de 2019 y asunto SOLICITUD ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.881169-2019, se solicita a la Secretaria de Educación Distrital – S.E.D. la adición*

y prorroga al Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.883108, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO", así:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONCURSO DE MÉRITOS SED-CM-A-DCCEE-014-2019
ANEXO ECONÓMICO - PROPUESTA ECONOMICA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

OFERENTE:

PERSONAL PROFESIONAL

CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M.	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	$ 5.000.000,00	10,00%	2,1	1050000	0,5	$ 525.000,00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	$ 3.750.000,00	100,00%	2,1	7875000	0,5	$ 3.937.500,00
ESP ESTRUCTURAL	1	$ 4.000.000,00	10,00%	2,1	840000	0,5	$ 420.000,00
ESP ELECTRICO	1	$ 4.000.000,00	5,00%	2,1	420000	0,5	$ 210.000,00
ESP HIDRAULICO	1	$ 4.000.000,00	10,00%	2,1	840000	0,5	$ 420.000,00
ESP AMBIENTAL	1	$ 4.000.000,00	10,00%	2,1	840000	0,5	$ 420.000,00
PROFESIONAL COSTOS Y PRESUPUESTOS	1	$ 3.000.000,00	10,00%	2,1	630000	0,5	$ 315.000,00
ABOGADO	1	$ 3.000.000,00	10,00%	2,1	630000	0,5	$ 315.000,00
Subtotal Costos de Personal Profesional (1)							**$ 6.562.500,00**

PERSONA TÉCNICO

PERSONAL TÉCNICO	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M.	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL (ExF)
INSPECTOR 1	1	$ 1.500.000,00	100,00%	2,1	3150000	0,5	$ 1.575.000,00
Subtotal Costos de Personal Técnico (2)							**$ 1.575.000,00**

OTROS COSTOS DIRECTOS

OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL
GASTOS ADMINISTRATIVOS				
PAPELERÍA, INFORMES, FOTOCOPIAS.	MES	0,5	881200	$ 440.600,00
Subtotal Costos Directos (3)				**$ 440.600,00**

Resumen General

COSTO TOTAL (1+2+3)		**$ 8.578.100,00**
IVA	**19,000%**	**$ 1.629.839,00**
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA		**$ 10.207.939,00**

Quedo atenta a sus comentarios,

SONIA RODRIGUEZ APARICIO
Apoyo a la Supervisión del Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.883108-2019
Ing. Civil Contratista – DCCEE - Secretaría de Educación del Distrito

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Mano

Andrés Martínez
Interventoría & Construcción

Calle 120A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
:rencia@andresmartinez.com.co
Bogotá - Colombia

Radicado Nº **E-2019-191216**
Fecha: 11-12-2019 - 11:39
Folios: 3 Anexos:
Radicador: JESSICA CARDENAS RIESCO - 5310
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación. **PBR84**

Bogotá D.C. 11 de Diciembre de 2019

Señores:
Secretaría de Educación
Attn. Arq. Johnny Edward Padilla Ariza
Supervisor del Contrato
Attn. Ing. Sonia Rodríguez A.
Apoyo a la Supervisor del Contrato
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Supervisor del contrato
Av. El Dorado No. 66 - 63
La Ciudad

SED-INTERV-110-2019

Referencia: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.883108

Asunto: Adición No. 3 y Prorroga al Contrato de Interventoría.

Respetado Arquitecto:

Por medio de la presente, nos permitimos informar que de acuerdo y basado en el comunicado del Contratista de Obra el Consorcio PS Ingeniería número SED-000-2019-0052 de fecha 06 de Diciembre de 2019 y asunto SOLICITUD ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.881169-2019, se solicita a la Secretaria de Educación Distrital – S.E.D. la adición y prorroga al Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.883108, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO", así:

Andrés Martínez
Interventoria & Construccion

Calle 120A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá - Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONCURSO DE MÉRITOS SED-CM-A-DCCEE-014-2019

ANEXO ECONÓMICO - PROPUESTA ECONOMICA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

OFERENTE:

PERSONAL PROFESIONAL

CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M.	VALOR MES	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
DIRECTOR DE INTERVENT	1	$ 5.000.000,00	10,00%	2,1	1050000	0,5	$ 525.000,00
RESIDENTE DE INTERVEN	1	$ 3.750.000,00	100,00%	2,1	7875000	0,5	$ 3.937.500,00
ESP ESTRUCTURAL	1	$ 4.000.000,00	10,00%	2,1	840000	0,5	$ 420.000,00
ESP ELECTRICO	1	$ 4.000.000,00	5,00%	2,1	420000	0,5	$ 210.000,00
ESP HIDRAULICO	1	$ 4.000.000,00	10,00%	2,1	840000	0,5	$ 420.000,00
ESP AMBIENTAL	1	$ 4.000.000,00	10,00%	2,1	840000	0,5	$ 420.000,00
PROFESIONAL COSTOS Y	1	$ 3.000.000,00	10,00%	2,1	630000	0,5	$ 315.000,00
ABOGADO	1	$ 3.000.000,00	10,00%	2,1	630000	0,5	$ 315.000,00
Subtotal Costos de Personal Profesional (1)							**$ 6.562.500,00**

PERSONA TÉCNICO

PERSONAL TÉCNICO	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M.	VALOR MES	No. DE MESES	TOTAL (ExF)
INSPECTOR 1	1	$ 1.500.000,00	100,00%	2,1	3150000	0,5	$ 1.575.000,00
Subtotal Costos de Personal Técnico (2)							**$ 1.575.000,00**

OTROS COSTOS DIRECTOS

OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL
GASTOS ADMINISTRATIVOS				
PAPELERÍA, INFORMES, FOTOCOPIAS,	MES	0,5	881200	$ 440.600,00
Subtotal Costos Directos (3)				**$ 440.600,00**

Resumen General

COSTO TOTAL (1+2+3)		$ 8.578.100,00
IVA	19,000%	$ 1.629.839,00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA		$ 10.207.939,00

Página 2

Andrés Martínez
Interventoría & Construcción

Calle 120A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá - Colombia

Basado en la solicitud del contratista en el oficio SED-000-2019-0052 y en el oficio SED-INTERV-106-2019 solicitamos se adicione el mismo tiempo al Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.883108 por 15 dias calendario.

Cordialmente,

ANDRES MARTINEZ VESGA
Representante Legal

Anexo: SED-INTERV-110-2019 (03 Folios)

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACION

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

No. Radicación: I – 2019 – 110086
Código - Dependencia - Consecutivo

FECHA: 12 / 12 / 2019

No. Referencia: I – 2019 – 109398

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2019

MEMORANDO

PARA: **SONIA RODRIGUEZ APARICIO**
SUPERVISOR CONTRATO 883108/2019

DE: **LUIS GABRIEL ERAZO AVELLA**
COORDINADOR ESTUDIOS PREVIOS Y EVALUACIÓN

ASUNTO: MEMORANDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD PARA REVISIÓN DE COSTEO PARA ADICIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO 883108 DE 2019 - "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO" – GRUPO 9

En atención a la solicitud del asunto el Grupo de Estudios Previos ha efectuado revisión al balance recibido según radicados No. I-2019-109398 del 10 de diciembre de 2019, para efectos de adición presupuestal del Contrato de Interventoría No. 883108 de 2019.

De esta manera, se realizó el cotejo respectivo frente a la información de la verificación aritmética del Grupo No. 9 del proceso SED-CM-A-DCCEE-014-2019 encontrando correcta la aplicación de los precios contractuales.

En consecuencia, luego de la revisión respectiva, se concluye que el valor resultante para la adición, en la verificación aritmética efectuada, es de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. – INC. I.V.A. DEL 19% ($10,207,939.00 M/Cte. – Inc. IVA del 19%)**

No obstante, es importante aclarar que el Grupo de Estudios Previos no tiene la facultad de aprobar modificaciones, gastos, prórrogas o adición de recursos en los cuales deban incurrir los contratistas de la Dirección de Construcciones para la debida ejecución del contrato, dado que el alcance del Grupo de Estudios Previos se limita a la revisión y análisis de requerimientos o metodologías presentadas por la supervisión y/o la interventoría del contrato.

Cordialmente,

LUIS GABRIEL ERAZO AVELLA
Coordinador Estudios Previos y Evaluación

PROYECTÓ: OSCAR JULIAN OLEA S – ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS DCCEE

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de diciembre de 2019, a las 13:16:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79780393
Código de Verificación	79780393191223131603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 138640150

WEB
12:42:13

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79780393:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 3255251

Bogotá D.C., 23 de Diciembre de 2019 - 12:44 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES** de BOGOTA D.C.

79780393

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMON JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 12_IGTV7_4412
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:45:00 horas del 23/12/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79780393**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ VESGA ANDRES HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 79780393 de del señor(a) ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA consultado en la fecha y hora 23/12/2019 12:45:32 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9676690

Aceptar

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

PARA: **MARIA CONSTANZA GARCÍA BOTERO**
Subsecretaria de Acceso y Permanencia SED

DE: **JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

ASUNTO: VIABILIDAD TÉCNICA MODIFICACION No.3 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.883108 DE 2019, SUSCRITO ANDRES MARTÍNEZ VESGA

FECHA: 12 de diciembre de 2019

Respetada Doctora María Constanza:

Atentamente se remite, la viabilidad técnica de la modificación contractual No.3 solicitada al Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.883108-2019, suscrito con ANDRES MARTÍNEZ VESGA el 01 de abril de 2019, cuyo objeto es "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO*".

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-014-2019, y en virtud de las condiciones establecidas en la modificación No.2 que son las actuales del contrato en cuestión para las obras del grupo 9:

"***2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN***. *El plazo para la ejecución del contrato para cada uno de los grupos involucrados en el presente proceso es el siguiente:*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
9	9	CIUDAD BOLÍVAR	10

El valor del contrato registrado en la plataforma del SECOP II es el siguiente:

Tipo de proceso	CCE-04-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta
Número del proceso	SED-CM-A-DCCEE-014-2019 (Presentacion de oferta)
Titulo del proceso	INTERVENTORIA OBRAS DE MEJORAMIENTO (Presentacion de oferta)
Descripcion	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
Unidad de contratación	DIRECCION DE CONTRATACION
Titulo de la oferta	MEJORAMIENTOS AMV
Tipo	Interventoría
Cuantia del contrato	204.159.780 COP

Ahora bien, la presente modificación contractual se soporta en la solicitud de modificación del Contrato de Obra CO1.PCCNTR.881169-2019, suscrito con el CONSORCIO PS INGENIERIA el 28 de marzo de 2019, al cual se le realiza interventoría a través del contrato en comento y que fue presentada por el contratista de obra mediante oficio de radicado SED-000-2019-0052 del 06 de diciembre e de 2019 con asunto: *ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR. 881169-2019*.

Es así como, recurriendo a lo expuesto en la cláusula **2.8. *FORMA DE PAGO*** del contrato de obra:

> ***"2.8. FORMA DE PAGO (...)***
> ***Mayores cantidades de obra***
>
> *EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, a los mismos precios contenidos en la "Propuesta Económica", previa autorización de la interventoría y la SED. Si con ocasión de la ejecución contractual se hace necesario balancear el contrato y producto de este ejercicio, resultan mayores cantidades de obra o ítem no previstos (para los ítem no previstos se aplica el procedimiento Ítems o actividades no previstas) que no alteran el valor inicial estimado del mismo, su ejecución podrá autorizarse y formalizarse mediante la suscripción de un acta de mayores o menores cantidades o compensación, según corresponda, suscrita entre el interventor y EL CONTRATISTA, con la autorización de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED.*
>
> *Cuando las mayores cantidades de obra y/o ítem no previstos impliquen el aumento del valor estimado del contrato, será necesaria la modificación del contrato, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que las ampare."*

Basándose en lo anterior y de acuerdo al oficio SED-000-2019-0052 de fecha 06 de diciembre, emitido por el contratista de obra a la interventoría en el que indica lo siguiente:

> *"De acuerdo a las observaciones realizadas a nuestra solicitud de adición y prorroga No. 3 radicado el día 03 de diciembre de los corrientes, nos permitimos nuevamente presentar nuetra solicitud, teniendo en cuenta que una vez iniciadas las actividades en las IED León de Greiff y La Joya que hacen parte de la adición No. 2 del contrato de Obra de la referencia, se evidenció la necesidad de realizar algunas activiades adicionales dadas las condiones técnicas para la ejecución, las cuales describimos a continuación:*
>
> *I.E.D LA JOYA: Una vez culminada la demolición de placa en concreto y de acuerdo con los estudios de granulometría y plasticidad del material existente, se pudo determinar que la base en recebo B200 no se encuentraba debidamente compactado, que presenta contaminación por alta humedad, niveles de plasticidad altos, por lo cual es necesario realizar la excavación y el remplazo del material.*
>
> *I.E.D LEÓN DE GREIFF: La actividades iniciamente contempladas en este frente comprendian adecuación del sistema de evacuación de aguas lluvias y residuales del perimetro interno del colegio, pero al realizar el muestreo y pruebas en el planta educativo, se hace necesario contemplar las redes de evacuacion de aguas lluvias de*

las zona central interna (patios, zonas de juegos), existen cajas de inspección mixtas (aguas lluvias y residuales combinadas) las cuales deben ser independizadas.

Debido a lo anterirmente expuesto se presenta a su consideración que:

Estas obras adicionales se enmarcan dentro del objeto del contrato.
Se requiere una adición de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($44.997.363,00) de acuerdo con los presupuestos anexos.

Prorrogar el contrato QUINCE (15) días calendario contados a partir del día 19 de febrero de 2020 fecha en la cual se termina el plazo de acuerdo al modificatorio No. 2, con nueva fecha de terminación propuesta para el día 05 de marzo de 2020."

Como consecuencia de esta intervención, se hace necesaria una prórroga de 15 días y una adición de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS m/cte. **($10.207.939,00)** incluido IVA.

De esta manera, el contratista de interventoría ANDRES MARTÍNEZ VESGA, mediante comunicado con radicado: E-2019-191216 del 11 de diciembre de 2019, indica que:

Por medio de la presente, nos permitimos informar que de acuerdo y basado en el comunicado del Contratista de Obra el Consorcio PS Ingeniería número SED-000-2019-0052 de fecha 06 de Diciembre de 2019 y asunto SOLICITUD ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.881169-2019, se solicita a la Secretaria de Educación Distrital – S.E.D. la adición y prorroga al Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.883108, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO", así:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONCURSO DE MÉRITOS SED-CM-A-DCCEE-014-2019

ANEXO ECONÓMICO - PROPUESTA ECONOMICA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

OFERENTE:

PERSONAL PROFESIONAL

CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M.	VALOR MES	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
DIRECTOR DE INTERVENT	1	$ 5.000.000,00	10,00%	2,1	1050000	0,5	$ 525.000,00
RESIDENTE DE INTERVEN	1	$ 3.750.000,00	100,00%	2,1	7875000	0,5	$ 3.937.500,00
ESP ESTRUCTURAL	1	$ 4.000.000,00	10,00%	2,1	840000	0,5	$ 420.000,00
ESP ELECTRICO	1	$ 4.000.000,00	5,00%	2,1	420000	0,5	$ 210.000,00
ESP HIDRAULICO	1	$ 4.000.000,00	10,00%	2,1	840000	0,5	$ 420.000,00
ESP AMBIENTAL	1	$ 4.000.000,00	10,00%	2,1	840000	0,5	$ 420.000,00
PROFESIONAL COSTOS Y	1	$ 3.000.000,00	10,00%	2,1	630000	0,5	$ 315.000,00
ABOGADO	1	$ 3.000.000,00	10,00%	2,1	630000	0,5	$ 315.000,00
Subtotal Costos de Personal Profesional (1)							**$ 6.562.500,00**

PERSONA TÉCNICO

PERSONAL TÉCNICO	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M.	VALOR MES	No. DE MESES	TOTAL (ExF)
INSPECTOR 1	1	$ 1.500.000,00	100,00%	2,1	3150000	0,5	$ 1.575.000,00
Subtotal Costos de Personal Técnico (2)							**$ 1.575.000,00**

OTROS COSTOS DIRECTOS

OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL
GASTOS ADMINISTRATIVOS				
PAPELERÍA, INFORMES, FOTOCOPIAS,	MES	0,5	881200	$ 440.600,00
Subtotal Costos Directos (3)				**$ 440.600,00**

Resumen General

COSTO TOTAL (1+2+3)		$ 8.578.100,00
IVA	19,000%	$ 1.629.839,00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA		$ 10.207.939,00

y, solicita a la entidad que se adicione el valor del contrato en la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SIETEMIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS m/cte. **($10.207.939,00)** incluido IVA y que se prorrogue el plazo del contrato en QUINCE (15) días calendario, hasta el 21 de marzo de 2020.

En consecuencia, el apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría, ING. SONIA RODRIGUEZ APARICIO y el Supervisor del mismo Contrato, Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA, en su condición de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, considerando las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No.3, con la firma de la presente solicitud, recomiendan y consideran viable modificar el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.883108 de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las obras requeridas al cual se le realizaría la correspondiente interventoría, se encuentran enmarcadas dentro del objeto del contrato y el alcance del contrato.
- Las razones de la modificación solicitada al contrato de obra se fundamentan en la necesidad de ejecución de mayores cantidades de obra y se sustentan de acuerdo a la solicitud presentada.
- El avance de ejecución del contrato de obra a la fecha es del 71,63%, y la fecha de finalización del contrato de interventoría es el seis (06) de marzo de 2019; por lo tanto, el contrato se encuentra vigente.

Es así como, teniendo en cuenta la modificación tanto en plazo como en valor del contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.881169-2019, con el objeto de garantizar la continuidad de la interventoría como lo impone el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 y conforme a lo establecido en la comunicación E-2019-191216 proferido por la interventoría, que hacen parte integral del presente documento, mediante los cuales se solicita y justifica la prórroga del contrato de interventoría No.CO1.PCCNTR.883108-2019 en quince (15) días calendario y una adición presupuestal por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SIETEMIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS m/cte. **($10.207.939,00)** incluido IVA (valor verificado por el área de Estudios Previos de la Dirección de Construcciones y con radicado I-2019-110086 del 12 de diciembre de 2019), el clausulado contractual objeto de modificación es el siguiente:

"***2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN***. *El plazo para la ejecución del contrato para cada uno de los grupos involucrados en el presente proceso es el siguiente:*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(…)			
9	9	CIUDAD BOLÍVAR	10

EL VALOR del contrato registrado en la plataforma SECOP II es el siguiente:

Tipo de proceso	[CCE-04-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta
Número del proceso	SED-CM-A-DCCEE-014-2019 (Presentación de oferta)
Título del proceso	INTERVENTORÍA OBRAS DE MEJORAMIENTO (Presentación de oferta)
Descripción	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
Unidad de contratación	DIRECCION DE CONTRATACION
Título de la oferta	MEJORAMIENTOS AMV
Tipo	Interventoría
Cuantía del contrato	204.159.780 COP

En este sentido, conforme a la presente solicitud de modificación contractual, el plazo de ejecución y el valor del contrato, quedará así:

*"**2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN**. El plazo para la ejecución del contrato para cada uno de los grupos involucrados en el presente proceso es el siguiente:*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
9	14	CIUDAD BOLÍVAR	10,5.

*"y la **CUANTÌA DEL CONTRATO:** por DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE **($214.366.719,00) M/CTE,** incluido IVA y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato (...)"*

Las demás cláusulas del Contrato de Interventoría que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

En caso que aplique, se debe tener en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Cordialmente,

Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Director de Construcciones y Conservación
de Establecimientos Educativos.
Supervisor del Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.883108-2019

Ing. SONIA RODRIGUEZ APARICIO
Apoyo a la Supervisión del Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.883108-2019

Revisó: Samir Eljaiek Julio – Abogado – DCCEE - SED
Proyectó: Ing. Sonia Rodriguez A. –Apoyo Supervisión Contrato Interventoría CO1.PCCNTR.883108-2019
Arq. Carol Nieto. –Apoyo Supervisión Contrato Interventoría
Revisó: Arq. Carlos Ariel Castañeda – Contratista - Líder Proyecto de Mejoramientos DCCEE - SED

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE RESTREPO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 719241320ECE35

18 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 16:13:50

0719241320 PÁGINA: 1 DE 1

* * * *

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.780.393**

MARTINEZ VESGA

APELLIDOS

ANDRES HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-NOV-1974**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-ENE-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00011681-M-0079780393-20080606 0000405322A 1 1340014388



FECHA DE NACIMIENTO 22-ABR-1969

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-OCT-1988 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500150-00214217-F-051980805-20150709 0022642035A 1 1190842154

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.980.805
TORRES CASTRO

APELLIDOS
ROSALBA

NOMBRES



FIRMA



Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecto

ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA

C.C. 79.780.393 de Bogotá D.C.

Pontificia Universidad Javeriana

Matrícula Profesional
A25052000-79780393

Fecha de Expedición
28/04/2000

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Edgar AC
Presidente CPNAA

Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A01963



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

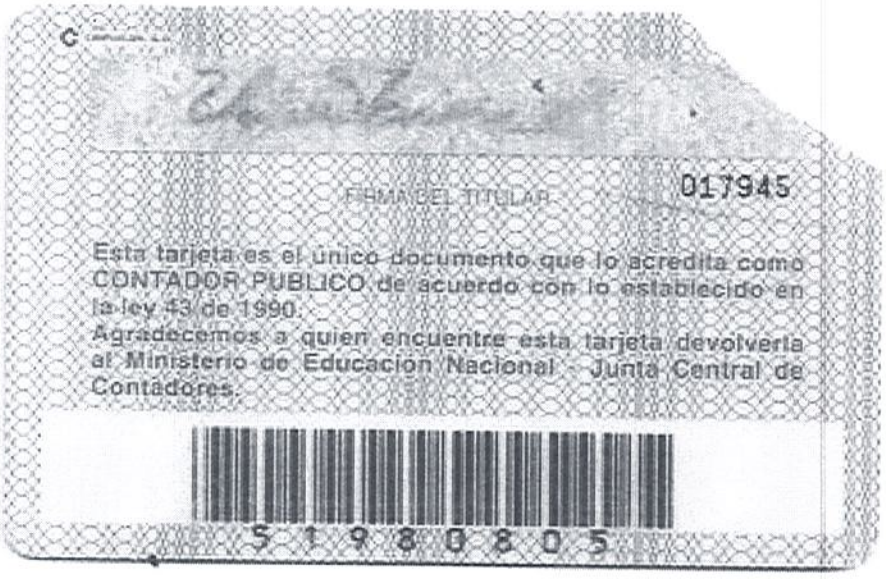
A CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

61042-T

ROSALBA
TORRES CASTRO
C.C. 51980805
RESOLUCION INSCRIPCION 98 FECHA 20/08/98
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

000069420



FIRMA DEL TITULAR

017945

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

51980805

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1C709257BC25C51B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROSALBA TORRES CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51980805 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 61042-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE APORTES AL SIS TEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **ANDRES MARTINEZ VESGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.780.393 de Bogotá, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **ROSALBA TORRES CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **51.980.805** de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 61042-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Bogotá, el (23) día del mes de Diciembre de 2019.

ANDRES MARTINEZ VESGA
Representante Legal

ROSALBA TORRES CASTRO
Contadora
TP-61042-T
CC 51980805

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COMITÉ DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES-ACTA DE REUNION

Código		Fecha	13/12/2019	Inicio	10:00 am	Fin		Lugar	DCCEE
Proyecto	PROYECTO DE MEJORAMIENTOS					Asunto	ADICION Y PRORROGA CONTRATOS PROYECTO DE MEJORAMIENTOS		
Asistentes	Johnny Edward Padilla Carlos Ariel Castañeda Luis Gabriel Erazo Jaime Riveros					Asistentes	Alexandra Barrero Juan Ortega Carol Nieto Sonia Rodríguez A.		
Fecha de Elaboración	11/12/2019	Elaborado por	SONIA RODRIGUEZ A.					Próxima Reunión	

CONTRATOS A MODIFICAR

CONDICIONES ACTUALES

CONTRATO			CONDICIONES INICIALES				MODIFICACION 1		MODIFICACION 2			
GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO	VALOR INICIAL	PLAZO INICIAL (MESES)	PLAZO DE EJECUCION ANTES DE LA PRESENTE MODIFICACION (MESES)	FECHA DE TERMINACION ANTES DE LA PRESENTE MODIFICACION	ADICION EN VALOR	PRORROGA DEL PLAZO (MESES)	ADICION EN VALOR	PRORROGA DEL PLAZO (MESES)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICION (Incluido AIU)	FECHA PREVISTA DE TERMINACION DESPUES DE LA MODIFICACION
9	OBRA	CO1-PCCNTR-881169-2019	$ 1.660.763.927	6	6	19/11/2019	$ 89.914.177	1	$ 482.545.397	2	$ 2.233.223.501	19/02/2019
9	INTERVENTORIA	CO1.PCCNTR-883108-2019	$ 142.911.146	7	7	06/12/2019	$ 20.415.878	1	$ 40.831.756	2	$ 204.158.780	06/03/2020
CONTRATOS DE OBRA + INTERVENTORIA			$ 1.803.675.073				$ 110.330.055		$ 523.377.153		$ 2.437.382.281	

OBJETO CONTRATOS DE OBRA:

"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"

OBJETO CONTRATOS DE INTERVENTORIA

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"

RESEÑA DE LA JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COMITÉ DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES-ACTA DE REUNION

JUSTIFICACIÓN TECNICA DE LA MODIFICACION PARA LOS CONTRATOS DE OBRA:

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el Proceso de Licitación No. SED-LP-DCCEE-144-2018 en virtud del cual se celebró los contratos de obra arriba señalados, cuyo objeto es: *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"*

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de licitación pública SED-LP-DCCEE-144-2018, y en virtud del ESTADO ACTUAL DE LOS CONTRATOS, teniendo en cuenta que ya fueron modificados:

CONTRATO			CONDICIONES INICIALES				MODIFICACION 1		MODIFICACION 2			
GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO	VALOR INICIAL	PLAZO INICIAL (MESES)	PLAZO DE EJECUCION ANTES DE LA PRESENTE MODIFICACION (MESES)	FECHA DE TERMINACION ANTES DE LA PRESENTE MODIFICACION	ADICION EN VALOR	PRORROGA DEL PLAZO (MESES)	ADICION EN VALOR	PRORROGA DEL PLAZO (MESES)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICION (Incluido AIU)	FECHA PREVISTA DE TERMINACION DESPUES DE LA MODIFICACION
9	OBRA	CO1-PCCNTR-881169-2019	$ 1.660.763.927	6	6	19/11/2019	$ 89.914.177	1	$ 482.545.397	2	$ 2.233.223.501	19/02/2019
9	INTERVENTORIA	CO1.PCCNTR-883108-2019	$ 142.911.146	7	7	06/12/2019	$ 20.415.878	1	$ 40.831.756	2	$ 204.158.780	06/03/2020
CONTRATOS DE OBRA + INTERVENTORIA			$ 1.803.675.073				$ 110.330.055		$ 523.377.153		$ 2.437.382.281	

No obstante, lo anterior y recurriendo a lo expuesto en la cláusula 2.8. FORMA DE PAGO:

"2.8. FORMA DE PAGO (...)

Mayores cantidades de obra
EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, a los mismos precios contenidos en la "Propuesta Económica", previa autorización de la interventoría y la SED. Si con ocasión de la ejecución contractual se hace necesario balancear el contrato y producto de este ejercicio, resultan mayores cantidades de obra o ítem no previstos (para los ítem no previstos se aplica el procedimiento Ítems o actividades no previstas) que no alteran el valor inicial estimado del mismo, su ejecución podrá autorizarse y formalizarse mediante la suscripción de un acta de mayores o menores cantidades o compensación, según corresponda, suscrita entre el interventor y EL CONTRATISTA, con la autorización de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED.

Cuando las mayores cantidades de obra y/o ítem no previstos impliquen el aumento del valor estimado del contrato, será necesaria la modificación del contrato, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que las ampare."

Basándose en lo anterior y de acuerdo al oficio emitido por el contratista de interventoría a través del radicado E-2019-190677 en el que manifiesta:

"Por medio de la presente, nos permitimos hacer entrega del balance de cantidades que fundamenta la solicitud por parte del Contratista de Obra Consorcio PS Ingeniería para adicionar el Contrato de Obra según la referencia, por un valor de ($44.997.363,00) Cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil trescientos sesenta y tres Pesos M/Cte., con la finalidad de realizar intervención en las Instituciones Educativas que a continuación se mencionan:
I.E.D LEON DE GREIFF.
I.E.D LA JOYA.

El contrato de obra tiene un porcentaje de ejecución al día de hoy de 71.63%, equivalente a $1.604.172.974,03 Pesos M/Cte, del valor total del contrato, el cual corresponde a $2.233.223.501 Pesos M/Cte; A la fecha se ha facturado un valor de $1.472.550.291 Pesos M/cte, presentando, por tanto, un avance financiero de 65.94%

Tanto el balance de cantidades en mención y la solicitud de prórroga cuentan con el AVAL Y APROBACIÓN de esta Interventoría, teniendo en cuanta la reunión realizada el día 28 de noviembre de 2019 en las instalaciones de la Interventoría.

Por lo anterior el contratista solicita una prórroga de 15 días calendario al Contrato de Obra, prórroga que la interventoría avala y aprueba según el avance de obra actual, por consecuente la prórroga solicitada por el contratista, absolve el oficio que envío el contratista SED-000-2019-0049 Afectaciones por orden público, por ende, NO se consideran más tiempos para la ejecución del contrato que se tiene a la fecha, diferentes a los aquí mencionados."

De esta manera, el contratista de obra, indica a la interventoría a través del oficio SED-000-2019-0052 de fecha 06 de diciembre, lo siguiente:

"De acuerdo a las observaciones realizadas a nuestra solicitud de adición y prorroga No. 3 radicado el día 03 de diciembre de los corrientes, nos permitimos nuevamente presentar nuetra solicitud, teniendo en cuenta que una vez iniciadas las actividades en las IED León de Greiff y La Joya que hacen parte de la adición No. 2 del contrato de Obra de la referencia, se evidenció la necesidad de realizar algunas activiades adicionales dadas las condiones técnicas para la ejecución, las cuales describimos a continuación:

I.E.D LA JOYA: Una vez culminada la demolición de placa en concreto y de acuerdo con los estudios de granulometría y plasticidad del material existente, se pudo determinar que la base en recebo B200 no se encuentraba debidamente compactado, que presenta contaminación por alta humedad, niveles de plasticidad altos, por lo cual es necesario realizar la excavación y el remplazo del material.

I.E.D LEÓN DE GREIFF: La actividades iniciamente contempladas en este frente comprendian adecuación del sistema de evacuación de aguas lluvias y residuales del perimetro interno del colegio, pero al realizar el muestreo y pruebas en el planta educativo, se hace necesario contemplar las redes de evacuacion de aguas lluvias de las zona central interna (patios, zonas de juegos), existen cajas de inspección mixtas (aguas lluvias y residuales combinadas) las cuales deben ser independizadas.

Debido a lo anterirmente expuesto se presenta a su consideración que:

Estas obras adicionales se enmarcan dentro del objeto del contrato
Se requiere una adición de ***CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($44.997.363,00)*** *de acuerdo con los presupuestos anexos.*

Prorrogar el contrato QUINCE (15) días calendario contados a partir del día 19 de febrero de 2020 fecha en la cual se termina el plazo de acuerdo al modificatorio No. 2, con nueva fecha de terminación propuesta para el día 05 de marzo de 2020."

PARA EL CASO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-014-2019 en virtud del cual se celebró el Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.883108-2019, suscrito con ANDRES MARTÍNEZ VESGA el 01 de abril de 2019, cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"*

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-014-2019, y en virtud de las condiciones establecidas en la modificación No.2 que son las actuales del contrato en cuestión para las obras del grupo 9, y que se encuentra en el estado en el que se indica al inicio de este documento.

Es así como, teniendo en cuenta la modificación tanto en plazo como en valor del contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.881169-2019, con el objeto de garantizar la continuidad de la interventoría como lo impone el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 y conforme a lo establecido en la comunicación E-2019-191216 proferido por la interventoría, que hacen parte integral del presente documento, mediante los cuales se solicita y justifica la prórroga del contrato de interventoría No.CO1.PCCNTR.883108-2019 en quince (15) días calendario y una adición presupuestal por valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SIETEMIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS m/cte. ($10.207.939,00)** incluido IVA

POR TANTO, Y COMO SE EXPONE EN LOS NUMERALES ANTERIORES:

- Las obras requeridas corresponden a las enmarcadas dentro del objeto y alcance del contrato.
- De acuerdo a lo manifestado en el pliego de condiciones técnicas en el apartado:

  "2.8. FORMA DE PAGO (...)

  Mayores cantidades de obra
  EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, a los mismos precios contenidos en la "Propuesta Económica", previa autorización de la interventoría y la SED. Si con ocasión de la ejecución contractual se hace necesario balancear el contrato y producto de este ejercicio, resultan mayores cantidades de obra o ítem no previstos (para los ítem no previstos se aplica el procedimiento Ítems o actividades no previstas) que no alteran el valor inicial estimado del mismo, su ejecución podrá autorizarse y formalizarse mediante la suscripción de un acta de mayores o menores cantidades o compensación, según corresponda, suscrita entre el interventor y EL

CONTRATISTA, con la autorización de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED.

Cuando las mayores cantidades de obra y/o ítem no previstos impliquen el aumento del valor estimado del contrato, será necesaria la modificación del contrato, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que las ampare."

Por tanto, hallándose las dificultades expuestas por el contratista de obra y conforme lo aprueba y lo avala la interventoría a través del radicado E-2019-187685 y autorizado y formalizado con el acta de mayores y menores cantidades de obra, se solicita la presente modificación del contrato en mención.

- El avance de ejecución del contrato a la fecha es del 71,63%, y la fecha de finalización del contrato es el diecinueve (19) de febrero de 2020; por lo tanto, el contrato se encuentra vigente.

- El valor inicial total del contrato es de $1.660.763.927. El valor de la adición 1 fue de $89.914.177, la adición 2 fue de $482.545.397, y la presente adición corresponde a $44.997.363. Para un valor total final del contrato incluida la presente solicitud de $2.278.220.864. Con lo cual, incluida la presente adición, el valor total de las adiciones corresponden a $617.456.937, lo cual representa un 37.18% del valor inicial del contrato, por debajo del 50%, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

En este sentido, conforme a la presente solicitud de modificación contractual, el plazo de ejecución y el valor del contrato, quedará así:

CONTRATO			MODIFICACION 3							OBSERVACIONES		
GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO	AVANCE FISICO DEL PROYECTO	AVANCE FINANCIERO	ADICION EN VALOR	PRORROGA DEL PLAZO (MESES)	PLAZO DE EJECUCIÓN CON LA MODIFICACION 2	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICION (Incluido AIU)	FECHA PREVISTA DE TERMINACION DESPUES DE LA MODIFICACION 3	No. radicado de solicitud de modificación.	No. radicado aprobación Estudios Previos.	%DEL VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES
9	OBRA	CO1-PCCNTR-881169-2019	71,63%	65,94%	$ 44.997.363	0,5	9,5	$ 2.278.220.864	06/03/2019	E-2019-190677	I-2019-110069	37,18%
9	INTERVENTORIA	CO1.PCCNTR-883108-2019	71,63%	53,43%	$ 10.207.939	0,5	10,5	$ 214.366.719	21/03/2020	E-2019-191216	I-2019-110086	50,00%
CONTRATOS DE OBRA + INTERVENTORIA					$ 55.205.302			$ 2.492.587.583				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COMITÉ DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES-ACTA DE REUNION

Los contratistas se comprometen a ajustar la garantía única que ampara el contrato a los términos y condiciones de la presente adición y prórroga.

·Las demás cláusulas del contrato que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes

Es así como, una vez expuestas las razones, y las modificaciones solicitadas al contrato de obra y de interventoría en comento, se aprueba por los presentes, la suscripción de la modificación contractual.

FIRMAS:

NOMBRE: CARGO	NOMBRE: CARGO	NOMBRE: CARGO
NOMBRE: CARGO	NOMBRE: CARGO	NOMBRE: CARGO
NOMBRE: CARGO	NOMBRE: CARGO	NOMBRE: CARGO
NOMBRE: CARGO	NOMBRE: CARGO	NOMBRE: CARGO

#CiudadEducadora

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 3713

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-07-1046-118	118 - Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	10,207,939.00
	TOTAL:	**10,207,939.00**

OBJETO:

ADICIÓN AL CONTRATO CO1.PCCNTR.883108 DE 2019 CUYO OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Se expide a solicitud de MARIA CONSTANZA GARCIA BOTERO, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, mediante oficio número 3397 de diciembre 26 del 2019.

Bogotá D.C., 27 de diciembre del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

DERLY GONZALEZ ARIZA

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 3713

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-07-1046-118	**118 - Infraestructura y dotación al servicio de**	**6,586,578,138.00**	**10,207,939.00**	**6,576,370,199.00**
01-12-Otros Distrito	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	2,542,118,954.00	10,207,939.00	2,531,911,015.00
01-12-Otros Distrito	01-04-0001-Obras de adecuación y ampliación de las sedes administrativas del sector educativo	5,480,852.00	0.00	5,480,852.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0509-Dotación de instalaciones	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0218-Obras y/o adecuaciones para la legalización y normalización de servicios públicos domiciliarios de los colegios.	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0001-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	0.00	0.00	0.00
01-146-Recursos del balance de libre destinación	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	486,106,015.00	0.00	486,106,015.00
01-319-Recursos Pasivos SGP Atención Primera Infancia	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	237,477,588.00	0.00	237,477,588.00
01-340-Recursos Pasivos Rendimientos Financieros SGP	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	190,812,181.00	0.00	190,812,181.00
01-363-Recursos Pasivos Recursos del Balance SGP	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	17,000,000.00	0.00	17,000,000.00
01-365- Recursos del Balance Atención Primera Infancia	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-484-Rendimientos Financieros SGP Calidad	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	0.00	0.00	0.00
01-484-Rendimientos Financieros SGP Calidad	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	6.00	0.00	6.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	01-01-0536-Acuerdo 527-2013-Obras construcción infraestructura	1,706,864,139.00	0.00	1,706,864,139.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	01-01-0537-Acuerdo 527-2013-Interventoría construcción infraestructura	3.00	0.00	3.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	01-02-0005-Legalización de Plantas Físicas Educativas	0.00	0.00	0.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	04-02-0025-Acuerdo 527-2013-Estudios y diseños para construcción infraestructura	0.00	0.00	0.00
01-539-Pasivos Exigibles SGP Calidad Matricula	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	0.00	0.00	0.00
01-547-Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-7-Credito	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	1,400,718,400.00	0.00	1,400,718,400.00
01-7-Credito	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-7-Credito	02-01-0509-Dotación de instalaciones	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	0.00	0.00	0.00